



SESIÓN PLENARIA

(Comienza la sesión a las dieciséis horas)

1.- Debate y votación de la moción N.º 4, subsiguiente a la interpelación N.º 9L/4100-0008, relativa a medidas adoptadas para que las grandes superficies solo abran los diez fines de semana que estipula la ley 1/2004, de 21 de diciembre, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria. [9L/4200-0004]

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Buenas tardes señoras y señores. Diputados, Señorías.

Vamos a dar comienzo a la sesión plenaria, con el punto del número 1 del orden de día.

Debate y votación de la moción N.º 4, subsiguiente a la interpelación N.º 8 relativa a medidas adoptadas para que las grandes superficies sólo abran los diez fines de semana que estipula la ley 1/2004 de 21 de diciembre presentada por el Grupo Parlamentario Podemos.

Debate del artículo 178 del Reglamento, turno de defensa del Grupo Parlamentario Podemos por un tiempo de diez minutos.

Adelante Señoría.

EL SR. BLANCO GUTIERREZ: Gracias Sra. Presidenta, señorías, señoras y señores Diputados, miembros del Gobierno, ujieres, trabajadoras y trabajadores del Parlamento, periodistas, invitados e invitadas.

Nacimos diciendo que queríamos ser la herramienta de la gente y hoy lo vamos a volver a demostrar. Presentamos ante este Pleno esta moción a petición e los pequeños comerciantes de Santander y de las trabajadoras y trabajadores de los grandes centros comerciales.

En primer lugar me gustaría como petición que el Portavoz que hoy salga a la tribuna por parte del partido Popular fuera el Sr. Iñigo de la Serna, como único responsable de hacer saltar por los aires el consenso que se había alcanzado en Cantabria al respecto en el comercio. Ya que al declarar todo el municipio de Santander zona de gran afluencia turística fue responsable de romper todo el equilibrio comercial entre el comercio minorista y la gran superficie. Así que espero, aunque no me está haciendo caso, y deseo que sea usted Sr. Iñigo de la Serna quien salga aquí y ofrezca sus explicaciones, no a Podemos, sino a los pequeños comerciantes y trabajadoras y trabajadores de las grandes superficies.

Explicaciones sobre el porque usted no quiere reducir la zona de gran afluencia turística a donde verdaderamente se concentra el turismo que como sabemos es en el centro de la ciudad y no en las afueras.

Señorías, desde podemos entenemos que esta chapuza promovida por el Gobierno nacional y aplicada a todo el municipio de Santander por el Sr. Iñigo de la Serna sin ningún análisis, ni ningún tipo de estudio siguiendo su habitual estilo, que ya tanto le conocemos muchos, de se hace así porque lo digo yo, estaba y sigue continuando estando fuera de lugar. Todas y todos conocemos el mal estado en que se encuentran los pequeños y medianos comercios de Santander y en el resto de Cantabria con un estancamiento en las ventas por el descenso de consumo, sin embargo el Sr. De la Serna y su partido, el Partido Popular volvieron a demostrar con su voluntad de liberar los horarios que viven absolutamente alejados de la realidad que vive la gente corriente en nuestra tierra.

Las razones de este estancamiento tienen mucho que ver con las consecuencias de las políticas de austeridad, aplicadas por el Partido Popular. Comenzadas, como bien todos sabemos, por el Partido Socialista a nivel estatal que han provocado un descenso en el poder adquisitivo de la gente de nuestro país y de nuestra Comunidad. Como propietario de un pequeño comercio aquí en Santander os lo puedo asegurar.

Pretender revertir esta situación a base de ampliar el horario comercial y la extensión de la zona de afluencia turística solo al supuesto de empeorar las condiciones de vida de los y las trabajadoras y colocar en aún mayor desventaja al pequeño y mediano comercio con respecto a las grandes superficies.

Lo que los pequeños comerciantes demandamos con una necesidad imperiosa no es poder abrir los domingos para competir en igualdad de condiciones. Que esto de abrir siempre que queramos ya lo establece la Ley. Sino que necesitamos proyectos e iniciativas promovidas desde las instituciones que ayuden a poder continuar hacia delante.

Somos nosotros y nosotras, los pequeños y medianos comerciantes, el principal sustento de la economía de Cantabria. Y esto que hizo el Partido Popular en Santander solo significa poner nuevos palos en las ruedas.



En otra muestra más de la lejanía en la que viven ustedes con respecto a la ciudadanía, otro de los argumentos más esgrimidos para defender su tesis favorable a la liberalización horaria es que los pequeños comerciantes podamos abrir siempre que queramos.

Ante esto, les tengo que decir que es absolutamente falso que por abrir más horas los comercios vayan a ser más rentables. ¿Ustedes creen de verdad que si fuera rentable abrir íbamos a mantener nuestros negocios cerrados? Lo que no es rentable en absoluto es trabajar más horas para obtener los mismos beneficios.

Como decía antes, la gente no tiene dinero para comprar, ustedes han ahogado la economía de esta Comunidad. No debemos olvidar en este caso los intereses de otra de las partes directamente afectadas por esta medida. Los trabajadores, tanto del comercio minorista como de las grandes superficies que como bien sabemos están absolutamente en contra de la zona de gran afluencia turística de Santander. La aplicación de esta zona en las condiciones que se hizo, les afecta directamente a la conciliación de la vida laboral y familiar. Más aún cuando hablamos de un sector en el que existe una tasa de empleo femenina superior al 60 por ciento, sabiendo que desgraciadamente aún recae sobre las mujeres la mayoría de la responsabilidad en cuanto a los cuidados familiares se refiere.

Los seres humanos no deben de vivir para trabajar. Debería ser al contrario. Aunque ahora ni siquiera el trabajo nos garantice la vida digna. Pero es que aunque sí lo haga, una vida digna necesita jornadas de descanso y de ocio. Descanso, para disfrutar de la familia, de la pareja, de los amigos, o sencillamente de un merecido descanso. Tiempo libre para aprender y desarrollar actividades que enriquezcan a las personas y a la sociedad. Ustedes han dinamitado por completo este derecho.

Los empresarios de Santander del sector comercial ya han mostrado y siguen mostrando su oposición a la liberalización de los horarios. Estamos hablando de Pymes que crean el mayor porcentaje de la riqueza de Santander, ya que su actividad comercial genera, además de un tejido empresarial y de puestos de trabajo generalmente estables, otra serie de valores como: seguridad, limpieza y animación en las calles.

Y los consumidores a través de sus asociaciones también son contrarios al reconocimiento de todo el área municipal de Santander, que establece la zona de gran afluencia turística.

En ningún momento, los representantes de los consumidores han planteado esta necesidad de apertura de los festivos, ni a los comerciantes de Santander, ni a las grandes superficies. Porque esto no genera más consumo. Lo que hace es cambiar innecesariamente las conductas del consumo de la gente.

Las tesis de la liberalización de los horarios... –disculpar, tengo la garganta hoy...- la tesis de que la liberalización de los horarios estén creando, o va a crear nuevos puestos de trabajo, también es absolutamente falsa.

Este verano hemos podido ver cómo estaban los centros comerciales que abrían, que estaban absolutamente vacíos.

Los datos de ventas y empleo en el sector en los últimos años ha bajado en todas las Comunidades Autónomas, hayan o no abordado la liberalización de los horarios.

Si cogemos los datos del Instituto Nacional de Estadística, simplemente podemos comprobar esto, en la Comunidad de Madrid, como paradigma de la liberalización total de los horarios, el pasado año ofreció unos datos demoledores con un descenso de las ventas y destrucción de puestos de trabajo.

Este cambio de conducta de consumo no solo nos afecta a los comerciantes de Santander, sino que también afecta al resto de las localidades de Cantabria, especialmente a las del arco de la bahía, con un grave quebranto en lo que supone la economía de Cantabria.

Por todo lo expuesto, este Parlamento tiene que instar al Gobierno de Cantabria a buscar una solución definitiva para la defensa de los intereses de nuestro comercio minorista y de las trabajadoras y trabajadores de las grandes superficies, para que solo se pueda abrir en Cantabria los grandes centros comerciales los diez domingos que establece la ley estatal y que la zona de gran afluencia turística declarada por el Ayuntamiento de Santander, sea a la zona que todos conocemos por donde circulan los turistas, que es el centro de Santander.

Muchas gracias Señorías.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Muchas gracias Sr. Blanco.

Pasamos al turno de fijación de posiciones, a esta moción saben ustedes que hay presentadas tres enmiendas y tiene la palabra en primer lugar el Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Juan Ramón Carrancio por un tiempo de cinco minutos, el Grupo Mixto Ciudadanos ha presentado una de estas tres enmiendas.



EL SR. CARRANCIO DULANTO: Muchas gracias Sra. Presidenta.

Señorías, vamos a ver en primer lugar bueno aclararle a mi tocayo que la herramienta en la población somos todos, que todos estamos aquí elegidos por miles de personas, es que me hace gracia cuando dice somos una herramienta y tal, todos somos herramientas y yo creo que todos hemos hablado con las partes afectadas.

Y quiero creer que todos buscamos lo mejor para el comercio, a mí es la sensación que me ha dado para el comercio y para la población. Pero tenemos discrepancias, en primer lugar es cierto y el otro día creo que el Consejero lo señaló que el principal problema de los horarios, de la apertura o no apertura, porque el comercio pequeño tiene libertad de horarios, está en los convenios y ahí nosotros desde esta administración tenemos muy poquito que hacer o que decir.

Hay dos convenios, hay más convenios pero a grandes rasgos está el convenio para el comercio pequeño que en un momento dado les impide que les sea rentable casi siempre abrir a los comerciantes si tiene que pagar a alguien o compensarle, no se lo puede permitir, no le compensa. Y en el comercio grande pues está infravalorada, en realidad, es el caso contrario, los trabajadores, los machacan los festivos, los domingos a cambio de nada básicamente, pero bueno eso está así y ahí poco podemos intervenir, por mucho que señale el problema poco podemos intervenir.

Yo sí que agradecería que los sacáramos de la pelea partidista, he visto que ha hecho referencia a la política de otros partidos y tal, eso no va a solucionar nada al final aquí no, no, no, al final aquí hay dos administraciones implicadas y sobre todo el comercio implicado, los trabajadores y los comerciantes, que se están jugando su futuro y es lo que tenemos que mirar todos.

Yo pueden hacer lo que quieran nosotros no lo vamos a hacer así. En cuanto a su proposición, bueno en primer lugar no nos gusta y por eso hemos presentado enmienda porque entendemos que intentan que una administración interfiera en otra y eso no lo entendemos así, entendemos que no puede ser que una administración se mete dentro de las atribuciones de otra para dirigirla de alguna manera, no debiera ser así ni aunque estuvieran gobernadas por el mismo partido.

Hay una autonomía, para funcionar cada administración, otra cuestión es que hablen, que se sienten, pero tal y como está redactada su proposición entendemos que lo que se pretende es interferir en ella.

Y en cuanto a lo de la zona de afluencia, nosotros hemos hablado con comerciantes y les da bastante miedo a algunos de ellos que se pueda judicializar el asunto como está pasando en otros lugares de España ya. No nos atrevemos a pedir directamente que se reduzca, yo creo que ahí se tiene que reunir la Comisión de Comercio, ésta que se va a reunir y que lo decidan ellos que son los afectados, que hablen entre ellos y lo decidan ellos, porque tiene sus peligros el asunto para ellos también, así nos lo han hecho llegar por lo menos.

Por eso no lo incluimos en nuestra moción. Hemos leído la enmienda del PP, se aproxima bastante más a la nuestra, el problema es que tiene tres o cuatro líneas finales que son un poco canto a que el comercio ahora se está recuperando, que va a ir un poco digamos campaña política a estas alturas ¿no?, no nos parece que el comercio se esté recuperando para nada en Santander ni en Torrelavega, miremos donde miremos. Y es ese detalle el que nos impide en un momento dado retirar la nuestra y aprobar la suya o viceversa. Por lo demás el escrito es parecido.

Bueno, el Partido Regionalista nos ocurre lo mismo, la redacción que hace es básicamente, es muy parecida a la de Podemos, incidiendo en algún detalle más y tal, pero viene a pedir que el Gobierno Regional interfiera en el Gobierno local.

Creemos que ese no es el camino, sinceramente, creemos que lo que tienen que hacer es sentarse, entenderse, negociar; creemos que lo están haciendo ya, yo no sé aquí está el Consejero, está el Alcalde, ellos nos dirán y es lo que tienen que hacer. No que alguien ordene a otro por donde tiene que caminar, es que así al final no vamos a llegar a ningún sitio.

Vamos a entrar..., además dos Administraciones que son de distinto signo político, vamos a entrar en una pelea partidista, al final lo vamos a encallar todo y no vamos a encontrar una solución viable para el comercio. No, no lo vemos que sea la solución.

Sabemos que están hablando, en el ayuntamiento de hecho vamos a pedir que se reúna la Mesa de Comercio, sin más añadidos, no como otra moción que ha habido en el Ayuntamiento, que se reúnan, que hablen, que lo decidan, que estén las Administraciones ahí, que se sienten con los afectados y que lo decidan ahí. No entendemos la utilidad de desde aquí presionar a otra Administración para que haga lo que nosotros queremos que haga.

No, nosotros tenemos que utilizar nuestras atribuciones y sino nos llegan porque es atribución municipal, habrá que negociar señores. Ese es el principal motivo de disconformidad.



En base a todo ello sino se admite nuestra modificación, pues nos abstendremos porque tampoco es que no queramos que se arregle, pero no vamos a votar a favor ninguna de las otras que se han propuesto.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Carrancio.

Tiene la palabra ahora, por el Grupo Parlamentario Regionalista, D.^a Ana Obregón.

El Grupo Regionalista también ha presentado una enmienda, en este caso de sustitución.

Por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Muchas gracias Sra. Presidenta. Buenas tardes Señorías.

Bueno, la declaración de Santander como zona de gran afluencia turística ha originado un conflicto que lleva ya demasiados meses sobre la mesa. Un conflicto que nace en el momento en que el Ayuntamiento de Santander declara todo el municipio como zona de gran afluencia, propiciando grandes críticas en el sector del pequeño y mediano comercio. Y aunque la ley pretende lograr un impulso del comercio liberalizando los horarios para conjugarlos con los flujos del turismo, su aplicación ha desatado numerosas críticas no solo en esta Comunidad sino también en muchas otras.

Y es que la delimitación de la extensión que abarca la zona de gran afluencia turística corresponde a los ayuntamientos, mientras que son los gobiernos autonómicos quienes hacen la declaración.

Pero muchas ciudades de España ya se van perfilando soluciones, y así podemos hablar de Sevilla, por ejemplo, donde el Ayuntamiento presentó en su solicitud, en una zona de gran afluencia, a propuesta de la Confederación de Empresarios de Sevilla, en la que apostaban por una zona que se circunscribía al casco histórico de la ciudad.

O podemos poner el caso de Valencia, que en principio contaba con una propuesta de cinco zonas de gran afluencia y que en los últimos meses se ha impuesto el objetivo de reducirlo a una sola, en torno al edificio de La Lonja.

Dice su Alcalde que el Ayuntamiento quiere apostar por el pequeño comercio local y de barrio para evitar que la ciudad se convierta en una ciudad dormitorio. Eso lo dice el Alcalde de Valencia, porque el de Santander no dice ni pío.

Podemos hablar de otras muchas ciudades que han apostado por circunscribir la extensión de la zona de gran afluencia al casco viejo o a la zona más céntrica. Son ciudades cuyos centros incluyen grandes superficies comerciales, que son el origen de fricción en las declaraciones de las zonas en cuestión.

Pero en Santander ni siquiera ocurre eso; es decir el Ayuntamiento de Santander lo tendría mucho más fácil porque no tiene grandes superficies en el centro de la ciudad. Pero mientras vemos cómo muchos ayuntamientos de España se acogen a una defensa del pequeño y mediano comercio y tratan de realizar una delimitación más reducida y más concreta de las áreas declaradas como zonas de gran afluencia, el Ayuntamiento de Santander, cuyo Alcalde que por cierto está sentado en esta Cámara y no ha intervenido ni una sola vez en favor del pequeño comercio, prefiere mantener silencio.

Y en vista de que este conflicto continúa, los Regionalistas hemos presentado una enmienda a la moción del Grupo Podemos, a la moción, perdón, sí; nuestra enmienda insta al Gobierno Regional a tomar las medidas necesarias para requerir del Ayuntamiento de Santander una postura responsable, en materia de liberalización de los horarios comerciales.

Sr. Carrancio, estamos pidiendo que el Ayuntamiento de Santander diga o haga pública su posición, no le estamos diciendo lo que debe de hacer. Lo que no queremos es que se malpase de puntillas por esta cuestión.

Pedimos para ello, que se traslade al ayuntamiento los datos e informes turísticos existentes para lograr una delimitación más adecuada de la zona de gran afluencia turística.

Y lo pedimos, sinceramente, con la esperanza de que el equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Santander reflexione y cambie de postura.

Tenemos la esperanza de que abandone ese empecinamiento suyo por mantener sus criterios a toda costa, aunque las últimas declaraciones del Consistorio, del Consistorio que no de su alcalde, declaraciones que se produjeron hace tan solo cuatro días de mano del Concejal de Comercio, el Sr. Saiz Bustillo, cerraban la puerta a una reducción de la zona de gran afluencia turística.

El Sr. Saiz Bustillo, portavoz delegado del ayuntamiento, hablaba sin embargo de reducir temporalmente la propuesta de los dos meses de verano a mes y medio. Y es aquí donde el Ayuntamiento de Santander muestra un doble



rasero, que por un lado está dispuesto a reducir temporalmente la aplicación de días al mínimo, mientras que se niega a revisar la extensión de la zona de gran afluencia turística.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Regionalista, considera necesario hacer un esfuerzo mucho mayor, para llegar a un acuerdo que permita compatibilizar los intereses de los distintos sectores implicados, consumidores, comerciantes y trabajadores del sector, promoviendo en el marco de sus competencias acuerdos que permitan modificaciones en los convenios colectivos afectados.

Por todo ello, instamos al Gobierno de Cantabria a convocar una Mesa por el Comercio, en la que participen todos los agentes implicados, para que sea posible compatibilizar los intereses de todos ellos.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sra. Obregón.

Tiene la palabra ahora, por un tiempo de cinco minutos, el representante del Grupo Popular, que además ha presentado también una enmienda de modificación.

EL SR. RECIO ESTEBAN: Sra. Presidenta. Señorías, señoras y señores.

Hemos presentado esta enmienda de modificación por varios motivos. El primero porque la moción presentada por el Grupo Parlamentario Podemos tiene varias incorrecciones.

La primera deriva de la interpelación presentada la semana pasada, y es que no se trata de diez fines de semana, sino de diez domingos y festivos.

La normativa básica en materia de horarios comerciales en España, en su artículo cuarto de la Ley 1/2004, de 21 de diciembre, fija un mínimo de 16 domingos y festivos anuales de aperturas al público, pudiendo rebajar las Comunidades Autónomas esta cifra a un mínimo de diez y esto es lo que se ha hecho en Cantabria.

Buscando el consenso se redujo el número de aperturas a 10 domingos o festivos. Así cumpliendo con esta normativa, los establecimientos de menos de 300 metros cuadrados, pueden abrir los domingos y festivos que lo deseen.

En los establecimientos de más de 300 metros cuadrados, deben tener la posibilidad de abrir al público un mínimo de diez domingos o festivos.

La segunda incorrección está en el punto primero, ya que el espacio temporal de la liberación de horarios en el municipio de Santander, no es del 15 de junio al 15 de septiembre, sino del 15 de julio al 15 de septiembre.

Por otro lado, el punto segundo de la moción vulnera la autonomía municipal. El Ayuntamiento de Santander tiene técnicos lo suficientemente cualificados para realizar cualquier informe que le sea requerido por la corporación municipal e intervenir desde el Gobierno en una competencia claramente municipal, sin haberlo solicitado el propio ayuntamiento, es lo que se llama saltarse a la torera la autonomía municipal.

Y como este Gobierno y los Partidos que lo sustentan presumen de ser muy municipalistas, no creo que en ningún momento hayan valorado apoyar esta moción.

En cuanto al tercer punto de la moción, decirles que es extemporáneo, ya que el plazo para presentar un recurso de inconstitucionalidad finalizó a los tres meses de la publicación de la ley, y de eso hace ahora quince meses.

Por todo ello, tenemos que rechazar la moción presentada por el Grupo Parlamentario Podemos y pedimos el apoyo a la enmienda de modificación presentada por nuestro Grupo; porque creemos que es lo que debería apoyar este Parlamento.

Paso a leer la propuesta de resolución: "El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno Regional a buscar, a través de la negociación, una postura común con los ayuntamientos declarados de gran afluencia turística, las asociaciones de comerciantes y los sectores implicados, que respetando la autonomía municipal y los derechos de trabajadores, empresarios y consumidores fijen un calendario comercial para los próximos ejercicios, que de forma consensuada ayude a financiar la recuperación comercial que se está logrando en este importante sector de la economía de Cantabria.

Miren ustedes el comercio lleva 16 meses consecutivos de incremento de ventas y de puestos de trabajo, y eso no lo digo yo, lo dice el ICANE; o sea el Instituto Cantabro de Estadística.



Las políticas puestas en marcha por el Partido Popular de apoyo al sector y la mejora de la economía está produciendo un incremento del consumo interno. Las acciones llevadas a cabo están dando su fruto.

El Gobierno del Partido Popular para la fijación de los diez domingos y festivos de apertura del 2015 escuchó las propuestas de las federaciones y asociaciones del pequeño comercio, supermercados y distribuidoras, optando por la decisión con mayor respaldo del comercio minorista de Cantabria, que junto a la asociación de supermercados agrupa a la inmensa mayoría de las 8.600 empresas que generan más de 32.000 empleos del sector en Cantabria.

Hemos oído decir al Consejero que prefiere cuarenta empresas de 10 trabajadores a una de 400. Ahora tiene la posibilidad de demostrarlo y ponerse al lado del pequeño comercio y espero que para ello cuenten con el apoyo de sus compañeros del Gobierno; aunque entonces igual, su jefe de filas no puede ir mas a firmar libros o colocar amigos a un establecimiento del cual dijo que no se iba a abrir, que no se iba a abrir a no ser que fuera por encima de su cadáver.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Recio.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra D. Víctor Casal, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. CASAL GUILLÉN: Muchas gracias Sra. Presidenta. Señorías.

La cuestión de la zona de gran afluencia turística y más concreta su imposición sin ningún tipo de criterio ni ganas de consensuar su aplicación, está generando grandes problemas tanto al pequeño y al mediano comercio, como a los trabajadores de las grandes superficies.

Podríamos entrar a valorar toda la magnitud de los municipios de Cantabria que se encuentran en ésta situación, pero gastaríamos un tiempo de forma innecesaria. ya que el conflicto se focaliza claramente en el más grande, en Santander.

No terminamos de entender el empeño que el Sr. Alcalde de la Serna tiene por mantener abierta la zona de gran afluencia turística a toda la superficie del ayuntamiento, generando un innecesario conflicto entre las grandes superficies y el comercio local y por supuesto beneficiando de forma evidente a éstas últimas, que no a sus empleados.

Por todos es conocido que los turistas no se reparten de forma igual por todos el territorio santanderino, ¡y menos mal! Porque si tuvieran que presenciar el estado de abandono de algunas zonas de la capital como Varadero, algunas zonas de Nueva Montaña, algunas transversales de General Dávila, Cabildo, el Pilón y un largo etc. posiblemente no volverían a visitarnos.

No, la zona turística de Santander es la que va fundamentalmente por su línea costera, desde el Paseo Marítimo hasta la Virgen del Mar, además del centro urbano de la ciudad, pero no en las zonas periféricas, que es donde se encuentran las grandes superficies. ¿O conocen ustedes el caso de alguien que haya preguntado para ir de vacaciones a La Albericia?

El centro de la ciudad y las zonas de afluencia turística real ya tienen sus pequeños comercios funcionando, funcionando bien, creando economía y empleo; pero se ven en su momento perjudicados por el establecimiento de ésta medida arbitraria adoptada por el Ayuntamiento.

El otro sector perjudicado, con ésta medida, es el de los trabajadores de las grandes superficies. un colectivo con el que no se ha contado en ningún momento y que va a sufrir también las consecuencias de la arbitrariedad de ésta medida.

A los trabajadores de las grandes superficies se les va a obligar a trabajar los domingos sin que ello repercuta en su salario; es decir un aumento de la jornada sin un aumento de sueldo. O lo que es lo mismo una efectiva reducción del salario al trabajador con más hora por el mismo salario, precarizando aún mas las condiciones laborales de un colectivo que de por sí ya lo estaba bastante. Y lo sé por experiencia propia.

Si tantas y tantas y necesidades hay de instaurar estos horarios, supuestamente porque hay una oportunidad de negocio importante, ¿por qué no se benefician de ello también los trabajadores? Es más, ¿por qué no se crean puestos de trabajo nuevos para cubrir esas necesidades?. La solución es simple, no es el interés del trabajador lo que se busca.

Obviamente este problema no solo se puede solucionar negociando con todos los sectores implicados y no a base de imposiciones y de la aplicación de decretos sin medir las consecuencias. Si algo deberíamos haber aprendido ya es que hay otra forma de hacer política con el diálogo y para ello el ayuntamiento de Santander debería convertirse en una gente facilitador de éstas negociaciones. Un eje sobre el que pivote este diálogo y el que se encargue de dar un empujón correspondiente si las negociaciones se atascan. No un obstáculo que dicte ordenes e impide estas negociaciones. Es por



esto que el Grupo Parlamentario Socialista apoya la moción presentada por el Grupo Podemos, así como la enmienda presentada por el Grupo Regionalista, ya que consideramos no solo que el fondo que persigue y las formas empleadas para conseguirlo son adecuadas, sino que hay otras formas de actuar.

Apoyamos que se tomen las medidas necesarias para modificar la decisión de liberalización de horarios y así no causar perjuicios a comerciantes, trabajadores y consumidores.

Apoyamos que el Gobierno de Cantabria elabore un informe sobre cuáles son las zonas de afluencia turística, para que así el Ayuntamiento pueda delimitar y aplicar la normativa a estos espacios.

Y apoyamos que el Gobierno de Cantabria continúe con las negociaciones, con todos los sectores implicados, para compatibilizar los intereses de los consumidores, comerciantes y trabajadores del sector.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Casal.

Tiene la palabra ahora el Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos, D. José Ramón Blanco, para fijar definitivamente su posición y manifestarse sobre las tres enmiendas presentadas. Por un tiempo de tres minutos.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Esto lo tiene que hacer usted en tres minutos.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Gracias, Sra. Presidenta.

A ver, por partes, por orden, Sr. Carrancio, de Ciudadanos; lo primero, decir que no aceptamos la enmienda, agradecemos la abstención que usted ha dicho. Pero no lo aceptamos porque como bien lo ha mencionado usted aquí, su Grupo en Santander puede cambiar esta situación.

En la famosa propuesta que presentaron toda la oposición en el Ayuntamiento podíais haber hecho que este debate no se acometiera y la zona de gran afluencia turística se hubiese podido reducir.

Porque temas internos con enfrentamientos con otras fuerzas políticas, que no vienen al caso, no son motivos para tumbarlo. Y o tampoco queréis meter mano -entiendo- al Sr. Alcalde, después de las noticias que hoy hemos visto en la prensa, de ese Grupo que os van a dar, etc., etc., etc., el cambio de Reglamento. Así que yo en eso tampoco...

Sobre lo que ha dicho usted de que no nos tenemos que meter en los asuntos de otra Administración. Pues no llevo a comprender las proposiciones no de ley que ustedes metéis en este Parlamento, instando al Gobierno nacional. Puesto que supuestamente es meterse en otra Administración.

Yo me baso en sus palabras. Si no nos podemos meter con el Ayuntamiento, tampoco con un órgano superior. Así que solo deciros eso.

Al Grupo Regionalista, decir que aceptamos vuestra enmienda tal cual está, lógicamente. Y se agradece esta participación entre los Grupos, también a los otros tres Grupos; que perdonar que no os lo he dicho, la de querer enmendar, estamos muy agradecidos por ello; pero bueno, la vuestra la aceptamos.

La del Partido Popular..., bueno, primero el Partido Socialista, gracias por el apoyo. Y luego al Partido Popular, lo primero, una lástima porque le pedí al Sr. Iñigo de la Serna, como responsable de todo este caos que se está montando en el comercio de Santander y en los trabajadores, que subiera aquí; y creo que lo ha mencionado la Portavoz del Partido Regionalista; haga de Diputado de vez en cuando, no solo levantar el brazo desde el escaño.

Y luego sobre lo que ha dicho el Portavoz... -que no te veo-, ahí el Sr. Recio, lo de los técnicos que son suficientemente cualificados del Ayuntamiento de Santander. Por supuesto que lo son, que el Sr. Alcalde les use. Porque no se basa todo... no lo haga solo, no lo está haciendo; que no lo haga solo con criterios políticos, sino que también criterios técnicos. Y que pregunte si el polígono de Raos es zona de gran afluencia turística, cazoña o El Alisal, o Nueva Montaña. Yo, solo le digo eso; que use a los técnicos, o que muestre ese informe.

Y luego, lo de que el comercio lleva incrementándose durante estos años, estos meses, pues hable con los comerciantes. A mí, lo que diga una estadística, ¡qué quiere que le diga!. Hable con los comerciantes y ellos mismos le dirán si están mejorando sus ventas o no están mejorando sus ventas. Será que hablamos con diferentes comerciantes. Igual usted habla con altos comerciantes y yo con minoristas. Ustedes sabrá bien con quién habla.



Así que muchas gracias, Señorías.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Blanco.

Pasamos, por tanto, a la votación de la moción N.º 4, con la incorporación de la enmienda, bueno con la incorporación efectivamente de la enmienda de sustitución del Grupo Parlamentario Regionalista.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

Sra. Vicepresidenta

¿Abstenciones?, perdón, no si es que como no hay más....., no os había visto

(Risas)

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Votos a favor, veinte; votos en contra, trece; dos abstenciones.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Pues por tanto, queda aprobada con veinte votos s favor, trece en contra y dos abstenciones.